



"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia  
y, de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 024-2024-GORE.ICA-PETACC-OA

Ica, 15 de noviembre de 2024

### VISTO:

La Nota N° 146-2024-GORE.ICA-PETACC-OA/UCP, mediante la cual, la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial del PETACC, solicita la baja de once (11) bienes muebles de propiedad del PETACC y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial del PETACC, hace llegar el Expediente Administrativo contenido en el Informe Técnico N° 015-2024-GORE.ICA-PETACC-OA/UCP, a través del cual, recomienda la baja de once (11) bienes muebles que constan de: 01 equipo multifuncional; 01 sillón giratorio de metal; 02 estabilizador; 02 sillón fijo de madera; 01 silla giratoria de metal; 01 teclado; 02 ventilador eléctrico de mesa; 01 teléfono celular y;

Que, conforme lo señala la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, de fecha 23 de Diciembre de 2021, que regula el procedimiento para la baja de los bienes muebles de propiedad estatal, en su numeral 48.1; establece que la baja de los bienes muebles procede por las siguientes causales: a) Daño, b) Ejecución de garantía, c) Estado de excedencia, d) Estado de chatarra, e) Falta de idoneidad del bien, f) Mantenimiento o reparación onerosa, g) Obsolescencia técnica, h) RAEE, i) Saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes, j) Sustracción, k) Transformación, l) Invalidez de semovientes;

Que, asimismo, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, de fecha 12 de octubre de 2020; que regula el procedimiento de baja de los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE y el procedimiento de donación a favor de los Sistemas de Manejo de RAEE, con la finalidad de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población;

Que, en mérito a lo antes indicado, la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial del PETACC, ha indicado como causal para la baja de siete (07) bienes muebles: RAEE- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, por la naturaleza de los mismos, en mérito a lo establecido en el punto 6.1 de las disposiciones generales, de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, de fecha 12 de Octubre de 2020; y como causal para la baja de cuatro (04) bienes muebles: Mantenimiento o Reparación Onerosa, en mérito de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, de fecha 23 de Diciembre de 2021, que regula el procedimiento para la baja de los bienes muebles de propiedad estatal; a fin de que sean desactivados del Registro Mobiliario y excluidos del Registro Contable del PETACC;

Que, asimismo, por estar los bienes muebles, materia de baja, en mal estado de conservación, con un costo de reparación oneroso en términos de costo/beneficio, y por estar considerados como RAEE, no son bienes útiles para el sistema educativo de extrema pobreza, conforme lo dispone la Ley N° 27995, que regula la donación a favor de los centros educativos, comprendidos dentro del mapa de extrema pobreza definido por el RENIEC;

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha  
Calle Lambayequ N° 169 – Ica  
Ica – Ica



"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y, de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, una vez aprobada la resolución de baja de los once (11) bienes muebles indicados, el PETACC, dentro de los cinco (05) meses siguientes, deberá proceder a disponer de los mismos, mediante cualquiera de los actos de disposición, establecidos en el Artículo 61° de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 que son: Donación, Subasta pública, Permuta, Transferencia, etc., según corresponda;

Que, estando a lo expuesto y con visto de la Unidad de Control Patrimonial y Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha-PETACC, aprobado mediante Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA BAJA de siete (07) bienes muebles, por la causal de RAEE, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, que constan de: 01 equipo multifuncional; 02 estabilizador; 01 teclado; 02 ventilador eléctrico de mesa; 01 teléfono celular; por un valor en libros de S/ 2,904.19 (Dos Mil Novecientos Cuatro y 19/100 Soles) y un valor neto de S/ 1,279.30 (Un Mil Doscientos Setenta y Nueve y 30/100 Soles), los mismos que se detallan en el anexo, que forma parte de la presente resolución.**

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR LA BAJA de cuatro (04) bienes muebles, por causal de mantenimiento o reparación onerosa que constan de: 01 sillón giratorio de metal; 02 sillón fijo de madera; 01 silla giratoria de metal; por un valor en libros de S/ 1,008.57 (Un Mil Ocho y 57/100 Soles) y un valor neto de S/ 1,713.02 (Un Mil Setecientos Trece y 02/100 Soles), que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.**

**ARTICULO TERCERO.-** El valor total de los once (11) bienes muebles a ser dados de baja, asciende a la suma de S/ 3,912.76 (Tres Mil Novecientos Doce y 76/100 Soles).

**ARTÍCULO CUARTO.- DESACTIVAR** del Registro de Bienes Patrimoniales y **EXCLUIR** del Registro Contable del PETACC, los bienes señalados en el artículo primero y segundo de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- REGISTRAR** la presente Resolución en el Módulo SIGA-PATRIMONIO, dentro del plazo establecido para tal fin.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER**, que la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC).

#### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Mg. Luis Antonio Malca Laguna  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha  
Calle Lambayeque N° 169 – Ica  
Ica – Ica



ANEXO

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO						ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR (S/)	VALOR NETO (S/)	CAUSAL DE BAJA	UBICACION FISICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE							
1	742223680001	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	BROTHER	J6720DW	BLANCO/NEGRO	-	U63572F6F1152	M	1503.020101	985.19	246.35	RAEE	ALMACEN PATRIMONIO	
2	740895000081	TECLADO	MICROSOFT	1406	NEGRO	-	0200701441111	M	9105.0301	59.00	59.00	RAEE	ALMACEN PATRIMONIO	
3	112279700041	VENTILADOR DE MESA	MIRAY	VMM-60	NEGRO	-	S/S	M	9105.0301	98.00	98.00	RAEE	ALMACEN PATRIMONIO	
4	112279700058	VENTILADOR DE MESA	BOSSKO		NEGRO	-	S/S	M	9105.0301	77.00	77.00	RAEE	ALMACEN PATRIMONIO	
5	952283250053	TELEFONO CELULAR	REDMI	2203330L	AZUL	-	38573629R028	M	9105.0301	579.00	579.00	RAEE	ALMACEN PATRIMONIO	
6	742208970011	ESTABILIZADOR	FASE	FES 10	GRIS	-	S/S	M	9105.0301	116.00	116.00	RAEE	ALMACEN PATRIMONIO	
7	46252150011	ESTABILIZADOR	ENERGET	VAC-250	GRIS	-	SIN SERIE	M	1503.020904	990.00	103.95	RAEE	ALMACEN PATRIMONIO	
<b>SUB TOTAL</b>									<b>2,904.19</b>	<b>1,279.30</b>				

ANEXO

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO						ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR (S/)	VALOR NETO (S/)	CAUSAL DE BAJA	UBICACION FISICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE							
1	746489330003	SILLÓN GIRATORIO DE METAL	STUDIO 3	CONFORT	HABANO	0.68 X 0.45 X 1.12 MT	SIN SERIE	M	1503.020102	608.67	33.82	MANT.REP. ONER.	ALMACEN PATRIMONIO	
2	746487290005	SILLÓN FIJO DE MADERA	STUDIO 3	SM	MARRON	0.54 X 0.47 X 0.85 MT	SIN SERIE	M	9105.0303	95.00	95.00	MANT.REP. ONER.	ALMACEN PATRIMONIO	
3	746487290017	SILLÓN FIJO DE MADERA	LG	W162CM	MARRON	0.54 X 0.47 X 0.85 MT	SIN SERIE	M	9105.0303	95.00	95.00	MANT.REP. ONER.	ALMACEN PATRIMONIO	
4	746483900066	SILLA GIRATORIA DE METAL	ASENTI	SM	NEGRO	0.65 X 0.61 X 1.22 MT	33902444	M	9105.0303	209.90	209.90	MANT.REP. ONER.	ALMACEN PATRIMONIO	
<b>SUB TOTAL</b>									<b>1,008.57</b>	<b>399.90</b>				

**TOTAL 3,912.76**



